



14. Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional

Durante la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019 del Comité De Control y Desempeño Institucional, se asentaron los siguientes acuerdos de seguimiento.

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
S4-01-2019	SOLICITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL INSTITUTO QUE FIRMEN LA CARTA COMPROMISO QUE VIENE ANEXA AL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INAOE.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE INAOE	
VII. A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
S4-02-2019	LA INSTITUCIÓN REVISARÁ Y ACTUALIZARÁ EL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS (CAR) SOMETIENDO A SU CONSIDERACIÓN POR LOS MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO.	DIRECCIÓN GENERAL	
VII.C PASIVOS CONTINGENTES			
S4-03-2019	PARA LAS PRÓXIMAS SESIONES ORDINARIAS SE PRESENTARÁ UN INFORME MÁS DETALLADO, NO SOLO IMPLICANDO LOS PASIVOS LABORABLES SINO AQUELLOS QUE YA DEBERÁN ESTAR CERRADOS.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE INAOE	





VIII. A PROGRAMA DE PADRONES DE BENEFICIARIOS			
S4-04-2019	EL LIC. DARÍO ANTONIO HUERTA DOMÍNGUEZ SOLICITA QUE AL IGUAL QUE OTROS CENTROS, SE PROPORCIONE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA RESPECTO AL TIPO, MONTO, PERIODICIDAD, VIGENCIA Y NORMATIVA DE LOS APOYOS QUE SE ESTÁN OTORGANDO EN REFERENCIA A LAS BECAS.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE INAOE	
XII. B OBSERVACIONES DE INSTANCIAS FISCALIZADORAS, ASF, AUDITORES EXTERNOS Y OIC			
S4-05-2019	LA OBSERVACIÓN NO. 02.01.19 "PADRÓN DE BENEFICIARIOS" SOLVENTADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAOE, PASA AL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) PARA SU SEGUIMIENTO EN RELACIÓN A LA NORMATIVIDAD DE BECAS.	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
	XIV. ASUNTOS GENERALES		
S4-06-2019	SE APRUEBA COMO PROPUESTA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2020, ACTUALIZÁNDOSE SEGÚN LA AGENDA DISPONIBLE TANTO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) COMO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT).	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) Y CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)	





Resumen de la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2020 del Comité De Control y Desempeño Institucional.

III. Seguimiento al establecimiento y actualización del sistema del control interno institucional. -----

a. Informe Anual, Programa de Trabajo del Control Interno, así como el Informe de Resultados del Titular del Órgano Fiscalizador derivado de la evaluación del Informe Anual.

El Lic. Barrera menciona que en la carpeta que se les hizo llegar vienen los oficios en donde se está informando a la Secretaría de la Función Pública, sobre el cumplimiento de la Evaluación Anual del Estado que Guarda el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, y en él está el resumen dónde vienen las calificaciones que hemos determinado se alcanzaron durante el proceso del año 2019, en el punto uno, los aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII, es el porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por Norma General del Control Interno, en general 96%; en el ambiente de control 85%; en la administración de riesgos 83%; en actividades de control 100%; en la información y la comunicación 71%; y en la supervisión y mejora continua el 70%; con respecto a los elementos de control con evidencia documental y electrónica suficiente para acreditar su existencia y operación por Norma General de Control Interno, en ambiente de control 85%; en administración de riesgos 60%; en actividades de control 80%; en informar y comunicar 62%; en supervisión y mejora continua 66%; con respecto a los elementos de control con vigencia documental y/o electrónica inexistente o insuficiente para acreditar su implementación por Norma General de Control Interno, en ambiente de control 15%; en administración de riesgos 40%; en actividades de control 20%; en informar y comunicar 38%; y en supervisión y mejora continua 34%; con respecto a las debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control hemos detectado que, son en la norma segunda una inadecuada detección de riesgos, lo que lleva a un seguimiento insuficiente, otras causas como cambios organizacionales o disminución en la plantilla personal, falta de conocimiento y la interpretación de los procesos de mejora por omisión que también provoca falta en la norma primera en relación a la ética y conducta, en la norma tercera falta de vigilancia y seguimiento en la ejecución de las actividades de control.

Áreas de oportunidad, derivado de un análisis por parte de la nueva administración; se deberá fortalecer todo el sistema de elementos de control que permitan trabajar con base en la norma primera segunda tercera cuarta y quinta, por lo cual se continuará con más





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



reuniones de trabajo y replanteamientos de funciones y responsabilidades que permitan una mejora en la discusión de la información relativa a las metas institucionales.

Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior, en relación con los esperados indicando en su caso las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior, cumplimiento al 100%, en relación a las acciones de mejora comprometidas en el 2019 lo que permitió mejorar la actuación personal del instituto al contar con una base importante en Manuales de Procedimientos y, Procesos de asignación y control de los viáticos actualizados, así como la mejora en trámites de estudiantes, capacitación financiera y administración de recursos fiscales y propios. No obstante, al porcentaje obtenido se considera que las acciones de mejora comprometidas no abarcaron todos los requerimientos de mejora propicia, por lo que se deben replantear nuevos alcances en las metas institucionales propuestas, mejora importante en la calidad y contenidos de la información relacionada al tercer trimestre del comité de control interno y desempeño institucional (COCODI). Aviso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI; mediante el replanteamiento de los procesos prioritarios y sus metas como proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, seguimiento oportuno de servicios e investigadores, oportunidad de anticipos y comprobante de viáticos, reingeniería de requisiciones de gastos para su pago, procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, levantamiento de inventario de bienes, solicitud de fechas de examen de grado, seguimiento de graduados, regularización del control de archivos y las acciones de mejora de las distintas áreas que forman parte del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica, se establece o refrenda el compromiso de cumplir en tiempo y forma como lo señala el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno en su Capítulo III Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional Numeral 14 de los apartados que lo integran.

Al respecto el Lic. Huerta de CONACYT menciona que no ve agregado el Informe de Resultados del OIC y comenta: en el resultado de la evaluación pues vemos que el porcentaje es muy bajo, tienen 19.4, considero que este porcentaje lo podemos subir, al respecto; el Lic. Barrera comenta, hemos hecho un ejercicio muy crítico de las propuestas, de los seguimientos y los alcances, derivado de que estamos recibiendo una administración, a partir de octubre. Queremos por lo tanto hacer que estos compromisos y estos programas de cumplimiento sean mucho más apegados a la realidad del instituto, y mucho mejor seguidos, por eso estamos calificando de manera que creemos objetiva y transparente al verdadero alcance que ha tenido este programa. La Dra. Argüelles comenta que el informe del Órgano Interno de Control está cargado en el sistema, pero refiere; efectivamente vemos la omisión en la carpeta, una disculpa.

Primera Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno del INAOE- 2020

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.
Tel: (222) 266 3100 Fax: (222) 247 2580 difusion@inaoep.mx www.inaoep.mx



2020
LEONORA VICARIO
RECONOCIENDO LA MUJER EN LA POLÍTICA





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



El Lic. Huerta pregunta si el OIC quiere comentar al respecto, a lo que la Dra. Argüelles agrega que lo que valoraron debido a los cambios administrativos primero de la Dirección General el 13 de septiembre de 2019 y posteriormente el primero de octubre del 2019, el Director de Administración y Finanzas y con ello se derivaron otros cambios de personal, en la estructura hubo interrupción en los procesos, hubo incluso momentos en los que no hay un cumplimiento de la Normativa, hubo descontrol, de hecho se puede percibir, por ejemplo; en materiales, en autorización de procesos para viáticos, para gastos, compras, autorizaciones de gastos o compras para proyectos, incluso en entregas recepción que no se concluyeron, como la del Director General que dejó el cargo el 13 de septiembre del año pasado, la cual no se ha concluido hasta el día de hoy, entonces; con estas acciones intermitentes nosotros consideramos que esto se tiene que regularizar, la Dirección de Administración y Finanzas, bajo la autorización de la Dirección General, han hecho un esfuerzo importante para regularizar y ordenar el funcionamiento tanto operativo como directivo de la institución, también éste Órgano de Control, había omitido un seguimiento a las denuncias, encontramos ahora varias denuncias, después las comentamos; pero todas son relativas precisamente a la a la resistencia en el clima organizacional de la institución, una resistencia al cambio por lo que después de septiembre a diciembre, todavía hay denuncias que repercuten en contra del Director General, en contra del Director de Administración y Finanzas, después de noviembre también en contra del Órgano Interno de Control porque hay una resistencia precisamente a todos estos cambios y estos reajustes que son solamente para ordenar el instituto, y hay personas que no lo entienden así. La Lic. Mirna M. Ochoa de la SFP comenta que para reforzar que las acciones que vengan en el Órgano Interno de Control, trabajar de manera coordinada para que se puedan atender claros.

b. Reporte de avances trimestral del PTCl. -----

El Lic. Huerta refiere que ven el reporte de avances trimestral que reporta la institución y el Órgano Interno de Control, que al cuarto trimestre se cumple con las seis acciones de mejora, sin embargo, en el reporte del OIC las acciones correspondientes a la cuatro y seis, una está al 70% y la otra al 0%, estas acciones se reprogramaron para este ejercicio 2020 o ¿cuál fue su valoración?

c. Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Interno de Control al reporte de avances trimestrales del PTCl.-----

La Dra. Argüelles responde que el OIC da por concluida la acción pero se recomienda al área responsable precisar las acciones que se comprometerán al próximo Programa de Trabajo de Control Interno, así como la evidencia que presentará para acreditar su seguimiento y cumplimiento, no se tuvo problemas en la ejecución de la actividad pero en este avance de acuerdo al Plan Anual que se elaboró al principio de este año no tenían actividades, de hecho ese es uno de los faltantes que precisamente, el servidor público entrante nos hizo llegar al OIC, porque él no recibe una oficina con un Plan de Trabajo Anual, no hay una claridad, difusión, cursos, talleres, etc., el periodo de cursos de verano

Primera Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno del INAOE- 2020

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.
Tel: (222) 266 3100 Fax: (222) 247 2580 difusion@inaoep.mx www.inaoep.mx



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



de los estudiantes así como las vacaciones de verano para los trabajadores de la institución, lo anterior es porque en años anteriores no había personal con tiempo disponible para tomar los cursos o actividades en relación a la propiedad intelectual, por eso nosotros damos por concluida la acción porque no había que reportar, esto es en referencia a la acción cuatro, acreditando el 100%, una observación que se había propuesto por este OIC que en un período tan largo de vacaciones para el Instituto se podía aprovechar para cursos de capacitación y demás, pero no había una planeación en ese momento no se da por concluida, a lo que el Lic. Huerta pide que se hagan los ajustes necesarios Y el seguimiento.

XI. Proceso de Administración de Riesgos Institucional.-----

El Dr. Gutiérrez otorga la palabra a Lic. Barrera para exponer la matriz de riesgos.

a. Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos así como Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos. -----

El Lic. Miguel A. Barrera menciona que se han detectado seis riesgos latentes, operación de plazas por investigadores de edad muy avanzada, presupuesto autorizado ejercido inadecuadamente, adquisiciones arrendamientos y servicios realizados en desapego a las leyes y reglamentos, inscripción a cursos realizada fuera de la norma, nómina elaborada y realizada por personal con capacitación insuficiente, y manual de organización del INAOE desactualizado por reestructuración organizacional, reporta que la detección de riesgos que se hizo una vez que se consensuó con todas las direcciones para determinar cuáles son aquellos que podrían tener una mayor incidencia en el resultado del instituto y, con base en ese trabajo con todas las direcciones, se obtuvieron estos riesgos en donde los de más alta probabilidad de incidencia sobre todo de repercusión son por supuesto el presupuesto ejercido inadecuadamente, situación que hemos trabajado desde octubre para resarcir ese hoyo financiero que encontramos en el instituto, y sobre todo; para ordenar el gasto programado. Lo que tiene que ver con el Manual de Organización del instituto es fundamental, toda vez que la Secretaría de la Función Pública valide la nueva estructura organizacional del INAOE, podamos trabajar ya de manera intensiva en la validación de esa nueva estructura, en la reordenación de los puestos y funciones.

Al respecto en la Sala de Juntas de los Centros Públicos el Lic. Huerta, comenta que se considere el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en tiempo y forma a lo que el Lic. Barrera comenta que se va a terminar y se enviará inmediatamente a todos los participantes.

La Lic. Myrna. M. Ochoa de la Secretaría de la Función Pública comenta que se está haciendo una descripción del programa de administración de riesgos del 2020, pregunta cómo quedó en análisis del programa de riesgos del año anterior a lo que el Lic. Barrera responde que no se hizo un programa de trabajo de administración de riesgos el año pasado, se trabajó sobre lo que se venía arrastrando pero no hay un programa como tal del año pasado por eso es que este año estamos considerando cuáles son los riesgos

Primera Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno del INAOE- 2020

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.
Tel: (222) 266 3100 Fax: (222) 247 2580 difusion@inaoep.mx www.inaoep.mx



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



potenciales y estamos ya trabajando en el programa para la atención a estos riesgos que hemos determinado.

ACUERDO S1-08-2020.- PRESENTAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN EL PTAR 2020, EL REPORTE ANUAL DEL COMPORTAMIENTO DE RIESGOS.

b. Reporte de Avance Trimestral del PTAR.-----

El Lic. Barrera indica que está en la carpeta el reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, donde viene el resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas indicando el total de las incluidas y el porcentaje de cumplimiento que representa el total de las que se encuentran en proceso, y porcentaje de avance de cada una de ellas; así como las pendientes sin avance al cuarto trimestre, se consideran diez concluidas con un 33.3% de cumplimiento; cuatro en proceso, en lo que es las acciones de control tenemos 30 acciones de control acumulado 26 concluidas con un 86.7%; de cumplimiento y cuatro en proceso, de las acciones de control en proceso al trimestre reportado acciones de control avance acumulado entre 1 y 50% son tres; entre el 51% y 80% es cero; y entre las acciones de control con el 81% y 99% una. Luego viene la lista de acciones de control y el porcentaje de avance en el que encontramos que se habían programado 30 acciones de control y que consideramos que es un número muy alto el cual no garantiza que se puede dar seguimiento a todas ellas, por eso el programa que estamos elaborando para este año, las hemos disminuido de manera muy importante para enfocarnos en aquellas que realmente ponen en riesgo la operación del instituto, y que puedan ser cumplidas e ir avanzando en el control interno del instituto, en la descripción de las acciones finalmente viene el resumen y la conclusión general dónde estamos informando que la nueva administración retomó cada una de las acciones de control comprometidas en el 2019, llevando al término 26 de 30; sin embargo nos encontramos trabajando con distintas estrategias así como un análisis de procesos y desempeño de personal para lograr las metas comprometidas, aunque se estima que su cumplimiento derivado de un rezago importante, se logrará en más de un período fiscal, estamos trasladando a este año aquellas que no han sido suficiente cubiertas y que representan un verdadero riesgo para el Instituto.

En el CONACYT el Lic. Huerta recomienda que en el reporte de avances trimestral algunas acciones de control, como la 6.3.1 por ejemplo, en la elaboración de una política sobre el manejo de las cuentas por cobrar a clientes, en la evidencia documental no se agrega nada, si nos vamos a las otras tienen evidencia documental como circulares correos, etc., pero ésta a la cual me refiero se requiere tener información para tener control de la evidencia. El Lic. Barrera comenta que les recuerda que son acciones del año pasado por una administración que hoy no está en el instituto, y en algunas de ellas encontramos que no había el sustento y no eran lo suficientemente documentadas para corresponder un riesgo, así que hay aspectos en los que no podemos dar respuesta puntual porque no conocemos el origen del planteamiento. El Dr. Edmundo Gutiérrez, Presidente del COCODI, agrega que ese ha sido uno de los problemas medulares en el

Primera Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno del INAOE- 2020

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.
Tel: (222) 266 3100 Fax: (222) 247 2580 difusion@inaoep.mx www.inaoep.mx



2020
LEONORA VICARIO
PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



instituto, la información que no es de una calidad suficientemente alta como para poder ser analizada y tomar decisiones correctas, aparte de que la información está dispersa en el instituto entre formatos impresos y formatos digitales, y en diferentes oficinas, eso ha sido un problema fundamental en el instituto, ya estamos iniciando una Central para tener toda esa información donde la administración general de cómputo nos está ayudando, y con esto pensamos abatir el problema que se refleja aquí en ésta carpeta, A lo que el Lic. Huerta comenta que le parece muy bien que ya se estén considerando acciones.

c. Actos relevantes del Informe de evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.

El Dr. Gutiérrez cede la palabra a la Dra. Argüelles quién comenta que se tiene en el anexo, una acción de control que es el elaborar un formato check-list de solicitud de liberación de servicio social con los requisitos que debe cumplir para poder obtener la carta de término o liberación del servicio social, reporta que éste factor de riesgo fue concluido en el tercer trimestre del 2019; informar en la página de internet y por comunicados internos los requisitos de servicio social e implementar un control de check-list, apertura de expediente del interesado en realizar el servicio social en el instituto, fue concluido en el tercer trimestre del 2019; informar a la comunidad del instituto que solo la dirección de formación académica puede emitir las cartas de liberación de servicio social revisar y actualizar convenios de colaboración con las distintas instituciones con las que se tiene convenios de servicio social informando que las cartas de liberación sólo pueden ser emitidas por la dirección de formación académica del instituto, en este apartado solamente en la revisión del apartado de los convenios, no se presentó ninguna evidencia documental que avale el grado de avance de este reporte, aunque hay una lista de instituciones con las que se tiene convenio de colaboración, en la siguiente acción de control 1.4.1 solicitar que los responsables de las áreas que cuenten con alumnos de servicio social a su cargo informe periódicamente la permanencia y bajas de sus alumnos, en este caso el OIC considera que no es necesario que se tenga que continuar presentando para un reporte, porque ya la acción está solventada, hay un seguimiento, en la siguiente; gestionar la programación de los equipos para que la información que genere sea confiable y coadyuve a disminuir errores, éste factor fue concluido en el tercer trimestre, en el siguiente; se gestionará que la información que generen los equipos biométricos se confronte con la del sistema de información del SIA en el módulo de captura de permisos para determinar electrónicamente las incidencias de los trabajadores, éste factor de riesgo fue concluido en el tercer trimestre del 2019, siguiente; reuniones de trabajo con los responsables de la programación de los equipos biométricos así como de su implementación; éste factor fue concluido en el tercer trimestre del 2019, siguiente; llevar a cabo el seguimiento de los resultados que se obtienen en el laboratorio con la estructura organizacional que se definió para su operación, al respecto no se identifican problemas en la conclusión de esta actividad, no presentó ninguna evidencia documental que avale el grado de avance reportado, aunque; dicen que el avance es del 100%, siguiente; definir cómo se estarían evaluando los procesos que se encuentran

Primera Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno del INAOE- 2020

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.
Tel: (222) 266 3100 Fax: (222) 247 2580 difusion@inaoep.mx www.inaoep.mx



2020
LEONORA VICARIO
RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



establecidos en el laboratorio, éste factor de riesgo fue concluido en el primer trimestre del 2019, en el siguiente; definir cómo se estarían evaluando los procesos que se encuentran establecidos en el laboratorio, éste OIC valida el grado de avance que se reporta, en el siguiente; elaborar controles eficientes para el seguimiento de la entrega de los informes técnicos; se valida también este avance, siguiente; revisar los convenios en concordancia con el CONACYT para estipular las fechas de entrega de los informes; éste factor de riesgo fue concluido en el tercer trimestre del 2019, notificar al responsable desde el inicio del proyecto cuáles son las fechas en las que se debe enviar los informes; éste riesgo fue concluido en el tercer trimestre del 2019, solicitar a los responsables de los proyectos los informes capturados en la plataforma del CONACYT; éste factor de riesgo fue concluido en el tercer trimestre del 2019, asistir a cursos de actualización fiscal y analizar lo que afecte de forma directa al INAOE; a pesar de que presenta una información el Instituto en el sentido de que asistieron a cursos CFDI y de armonización contable, no hay ninguna evidencia de su cumplimiento, a pesar de que reportan un cumplimiento del 100%, siguiente; dar a conocer al personal las nuevas disposiciones fiscales que afectan al INAOE por medio de memorándum, éste factor de riesgo fue concluido en el segundo trimestre del 2019, siguiente; implementar dentro del SIA las nuevas disposiciones fiscales, éste factor de riesgo fue concluido en el segundo trimestre del 2019, determinar el personal que se encargará de aplicar y dar seguimiento a las nuevas disposiciones fiscales; éste factor de riesgo fue concluido en el segundo trimestre del 2019, dar a conocer al personal del INAOE los lineamientos sobre los gastos por comprobar y anticipos; éste factor de riesgo fue concluido en el segundo trimestre del 2019, elaboración de una política sobre el manejo de las cuentas por cobrar a clientes; no fue necesario elaborar una política sobre el manejo de las cuentas por cobrar a clientes derivado de que en los últimos años los recursos captados han ido disminuyendo, pero no se presentó ninguna evidencia sobre esta acción, no se presentó evidencia sobre la base de la acción comprometida, el resultado presentado no refleja la realización de las acciones comprometidas por lo que este OIC no valida el cumplimiento de ésta acción, envío de memorándum a las diversas coordinaciones del INAOE cuando no comprueben dentro del plazo establecido en los lineamientos que regulan la asignación de viáticos y pasajes nacionales e internacionales y de campo; éste factor de riesgo fue concluido en el segundo trimestre del 2019, dar a conocer las políticas y lineamientos sobre los montos asignados de pasajes y viáticos; éste factor de riesgo fue concluido en el segundo trimestre del 2019, dar a conocer mediante un memorándum a la dirección de administración y finanzas el presupuesto anual modificado ejercido y disponible de las partidas de pasajes y viáticos trimestralmente por áreas, éste factor de riesgo fue concluido en el segundo trimestre del 2019, en su caso implementar instrumentos de pago con instituciones financieras para garantizar el debido cumplimiento del contrato o pedido por parte de los proveedores extranjeros; no podemos validar este avance porque no tenemos la referencia de la problemática, aunque se adjunta un informe del 27 septiembre del 2019, buscar alternativas técnicamente sustituibles para que en su caso sea adquirido o contratado con proveedores nacionales; es importante mencionar que ya se cuenta con

Primera Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno del INAOE- 2020

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.
Tel: (222) 266 3100 Fax: (222) 247 2580 difusion@inaoep.mx www.inaoep.mx



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación última reforma del 10 de noviembre de 2014, por lo que se deberá apegar a lo establecido, con esta publicación al momento del reporte del cuarto trimestre del 2019, había una problemática acerca de la especialización de materiales que requieren precisamente los usuarios, en este caso los directores de proyectos, levantamiento del inventario de bienes instrumentales por lo menos una vez al año, emisión de resguardos, valoración de los activos de la entidad; de acuerdo a la evidencia presentada se puede observar que, desde el segundo trimestre se mantiene la misma problemática, el número de personal, ya que sólo se cuenta con dos personas para concluir la actividad tomando en cuenta que son cinco sedes vigentes del asunto por lo que se deduce que no se tiene ningún avance, se requiere asumir con la responsabilidad debida la atención de las acciones comprometidas por la propia Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del instituto, al día de hoy a nosotros nos notificaron el 17 de febrero que ya cambiaron a la persona responsable de ésta área de materiales y, esperamos que se solucione pronto, siguiente; identificar documentos cuando por cuestiones de fiscalización no sea posible acopiar en el área de inventarios así como digitalizar y concentrar en medios masivos de comunicación o sea un servidor; de acuerdo a su actividad realizada, y a la evidencia que se presenta a este OIC se acredita el seguimiento que se está llevando a cabo a dicha acción, sin embargo se reitera su observación realizada en el que reporte del primer trimestre que es precisamente la problemática para realizar el inventario global, actualizar formatos, manuales, POBALINES y normas en materia de control de bienes instrumentales. Siendo acreedores a la sanción normativa vigente aplicable en la materia; en cuanto a la revisión de los procedimientos que está llevando a cabo la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del instituto este OIC sugiere que, se revisen también los procedimientos y procesos de las áreas anexas a esta subdirección, que es el tema de la reorganización del instituto.

Al respecto comenta la Lic. Ochoa que a esas acciones se refería, indica que estas acciones derivan de los riesgos, entonces no se presenta como tal un cuadro de los riesgos del 2019 atendidos con todas estas acciones, entonces sí solicitaría que nos incluyan el cuadro de los riesgos que trabajaron en el año anterior y reforzando por favor el comentario de qué se atiende y se trabaje coordinadamente con el Órgano Interno de Control para atender las recomendaciones y sugerencias que se hacen en cada acción de control, a lo que el Lic. Barrera atiende que solo en la primera sesión se presenta esta información, aunque de cualquier manera se la haremos llegar para que la conozca, aunque insiste, en la normatividad nos indica que debe presentarse en la primera reunión, la Lic. Ochoa ratifica que solo se incluya el cuadro de riesgos con los cuales se está dando atención a todas estas Acciones de Control.

Se asentaron los siguientes acuerdos de seguimiento.

Primera Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno del INAOE- 2020

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.
Tel: (222) 266 3100 Fax: (222) 247 2580 difusion@inaoep.mx www.inaoep.mx



2020
LEONA VICARIO
RECONOCIENDO LA MUJER EN LA POLÍTICA





ACUERDOS		ÁREA(s) RESPONSABLE(s)	FECHA PERENTORIA
NUMERO	DESCRIPCIÓN		
S1-01-2020	Se llevará a cabo una reunión de trabajo para establecer fecha compromiso para la actualización de los Manuales.	Dirección General	
S1-02-2020	Formalización de la Comisión de Honor y Justicia en el INAOE.	Dirección General	
S1-03-2020	1. Actualizar el formato del art. 42 de la LAASSP. 2. Presentar al OIC cuantos fueron los montos y porque los rebasó. 3. Entregar el formato de manera anual	Dirección de Administración y Finanzas	
S1-04-2020	Presentar en la próxima sesión una aclaración de los montos que se presentaron en el inciso a. "programas presupuestarios". Además de realizar la aclaración del presupuesto como una ADEFA.	Dirección de Administración y Finanzas	

Primera Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno del INAOE- 2020

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.
Tel: (222) 266 3100 Fax: (222) 247 2580 difusion@inaoep.mx www.inaoep.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



S1-05-2020	Actualizar la información del CAR y presentar en la próxima sesión la documentación correspondiente al periodo que se reporta.	Dirección de Administración y Finanzas	
S1-06-2020	Para las siguientes sesiones de este Comité se deberá presentar en el formato de "pasivos contingentes" una semaforización.	Dirección de Administración y Finanzas	
S1-07-2020	Presentar en la próxima sesión el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, así como la calificación del CEPCI y el Código de Conducta.	Dirección de Administración y Finanzas	
S1-08-2020	Presentar en la próxima sesión el PTAR 2020, el reporte anual del comportamiento de riesgos.	Dirección de Administración y Finanzas	
S1-09-2020	Para dar seguimiento y cumplimiento a los reportes trimestrales del PTCI y PTAR 2020 serán presentados al OIC 5 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre.	Dirección de Administración y Finanzas	

Primera Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno del INAOE- 2020

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.
Tel: (222) 266 3100 Fax: (222) 247 2580 difusion@inaoep.mx www.inaoep.mx



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE TRABAJO DE LA FOTOGRAFÍA





S1-10-2020	El CONACYT enviará al INAOE los anexos (convenio de bases de colaboración) para dar cumplimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024	CONACYT	
S1-11-2020	En la próxima sesión se deberá presentar un informe más detallado en cumplimiento a la Ley General de Archivos. Asimismo, la SFP exhorta a dar un estricto cumplimiento en base a lo establecido de dicha normatividad.	Dirección de Administración y Finanzas	

Se presentarán avances de seguimiento a estos acuerdos en la 2ª Sesión Ordinaria del 2020 del COCODI del INAOE.

